

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9407** *KNOCK TELECOM, S.A.*

La Junta General Universal de la sociedad, celebrada el día 23 de marzo de 2011, acordó por unanimidad la reducción del capital para compensar pérdidas sociales en la suma de 2.616.000 euros, mediante la amortización de 436.000 acciones, números 1/381.856 y 570.857/625.000, todos inclusive y simultánea ampliación de capital en la suma de 876.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 146.000 acciones, de 6 euros cada una.

Asimismo, en dicha Junta se acordó transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación, salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Knock Telecom, Sociedad Limitada.

Seseña (Toledo), 29 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo, Fernando Zabalgogazcoa Burgos.

ID: A110024305-1